



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/827
4 de octubre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE VERIFICACIÓN
DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (UNAVEM III)

I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta en cumplimiento del párrafo 25 de la resolución 1064 (1996) del Consejo de Seguridad, de 11 de julio de 1996, en la que el Consejo me pidió que le informara, a más tardar el 1º de octubre de 1996, de los progresos que hicieran el Gobierno de Angola y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) en cumplimiento de los objetivos y el calendario por ellos convenidos. El presente informe abarca los principales acontecimientos ocurridos desde mi informe anterior de fecha 27 de junio de 1996 (S/1996/503).

II. ASPECTOS POLÍTICOS

2. Desde la prórroga del mandato de la UNAVEM III, el 11 de julio de 1996, mi Representante Especial, Sr. Alioune Blondin Beye, en estrecha colaboración con los representantes de los tres Estados observadores (los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Portugal) ha mantenido extensas consultas con el Gobierno y con la UNITA. Varios funcionarios de categoría superior de los Estados observadores y de otros Estados interesados visitaron Angola para exhortar a las partes a que hicieran avanzar el proceso de paz. Sin embargo, a pesar de esos esfuerzos, los progresos alcanzados en la aplicación del Protocolo de Lusaka han sido decepcionantes.

3. La Comisión Mixta siguió reuniéndose regularmente para examinar la aplicación del calendario mensual de tareas convenidas. El 22 de agosto, los representantes de los tres Estados observadores dieron a conocer una declaración en la que exhortaban a las partes angoleñas a trabajar intensamente para cumplir los compromisos que habían contraído. El 4 de septiembre dirigí una carta al Presidente de la UNITA, Sr. Jonas Savimbi, en la que expresé profunda preocupación por los persistentes retrasos y aplazamientos en la aplicación de las disposiciones del Protocolo de Lusaka.

4. Muchos observadores confiaban en que el Tercer Congreso Extraordinario de la UNITA, que se celebró en Bailundo del 20 al 27 de agosto de 1996, daría el

impulso necesario al proceso de paz; esas esperanzas, empero, fueron de corta duración. Aunque el Congreso aprobó resoluciones en las que reafirmaba que la UNITA había pasado de ser oposición armada a ser un partido político y reafirmaba la adhesión de la UNITA al cumplimiento del Protocolo de Lusaka, no adoptó las decisiones necesarias para facilitar el arreglo de las principales cuestiones pendientes, tales como la formación de las Fuerzas Armadas Angoleñas y la extensión de la administración del Estado a todo el país. El Congreso también rechazó la oferta que el Gobierno había hecho al Sr. Savimbi para que aceptara uno de los dos puestos de vicepresidente, diciendo que la UNITA necesitaba la guía del Sr. Savimbi durante su transformación de oposición armada a partido político. Además, el Congreso expresó reservas acerca de las propuestas modificaciones de la Constitución de Angola, especialmente en lo relativo a la ley electoral, cuestión respecto de la cual las partes habían llegado anteriormente a un arreglo.

5. El 4 de septiembre, la Oficina Política del partido gobernante, el Movimiento Popular para la Liberación de Angola (MPLA), dio a conocer un comunicado en el que expresaba su desencanto por el hecho de que la UNITA hubiera rechazado la oferta del Gobierno de un puesto de vicepresidente para el Sr. Savimbi y pedía al Gobierno que solicitara a la Comisión Mixta que declarara nula la disposición del Protocolo de Lusaka en la que se preveía una condición especial para el Sr. Savimbi. También pidió que se suspendieran las conversaciones sobre las modificaciones de la Constitución. En respuesta a una nota de la delegación del Gobierno, el 12 de septiembre la Comisión Mixta reafirmó la validez jurídica de la condición especial garantizada al Presidente de la UNITA y dijo que, por ser parte integrante del Protocolo de Lusaka, esa disposición solamente podía enmendarse con el acuerdo conjunto de los firmantes del Protocolo. La Comisión Mixta también pidió a la UNITA que presentara contrapropuestas respecto de la condición especial de su Presidente. El 1º de octubre, la UNITA presentó sus propuestas respecto de la condición especial del Sr. Savimbi en su calidad de Presidente del partido de oposición más importante.

6. A fin de cumplir las disposiciones del Protocolo de Lusaka respecto de la transformación de Vorgan en una estación de radio no partidaria, la UNITA se ha comprometido a cumplir las formalidades jurídicas y administrativas necesarias presentando al Gobierno los documentos pertinentes. Sin embargo, hasta la fecha no lo ha hecho. Con respecto a la radio de las Naciones Unidas, el Gobierno ha asignado a la UNAVEM III más tiempo en la radio y la televisión nacional, que la Misión ha venido usando sin restricciones.

7. Habida cuenta de lo tirante del clima político, mi Representante Especial presentó a las dos partes un "Documento de mediación" formulado en consulta con los representantes de los Estados observadores, en el que se esbozaban todas las tareas pendientes en la esfera militar, política y de la policía. El Representante Especial instó a ambas partes a que adoptaran medidas concretas para cumplir esas tareas antes del 20 de septiembre. No obstante, a pesar de las promesas de ambas partes, y en especial de la UNITA, los progresos hasta la fecha han sido escasos.

8. Se está haciendo lo posible por convocar una quinta reunión entre el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi, esta vez en territorio angoleño. La Comisión Mixta espera que los dos dirigentes se ocupen de una serie de

cuestiones urgentes, y especialmente de la condición especial del Presidente de la UNITA, la extensión de la administración del Estado a todo el país, la libre circulación de personas y bienes, el retorno de los diputados de la UNITA a la Asamblea Nacional, la formación del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional y la asunción por los funcionarios de la UNITA de sus puestos nacionales, provinciales y locales. También queda por resolver la cuestión controversial de la repatriación de los mercenarios.

9. En un intento por acelerar el ritmo de ejecución de aplicación del Protocolo de Lusaka, el 2 de octubre se celebró en Luanda una reunión en la cumbre de los Estados miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo. Asistieron a la reunión, que se celebró con los auspicios del órgano encargado de los aspectos de política, defensa y seguridad de la Comunidad, de reciente creación, los Jefes de Estado de Angola, Botswana, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe, el Primer Ministro de Swazilandia y los Primeros Ministros Adjuntos de Lesotho y Mauricio. También se invitó a participar al dirigente de la UNITA, pero éste declinó la invitación a pesar de que varios Jefes de Estado y yo mismo tratamos reiteradamente de convencerlo de que asistiera. En un comunicado final, los participantes expresaron su preocupación por la lentitud de los progresos del proceso de paz y su pesar por el hecho de que el Sr. Savimbi no hubiera asistido a la reunión en la cumbre. Opinaron que su presencia habría contribuido a reavivar el proceso de paz, instaron al Consejo de Seguridad a que tuviera en cuenta las últimas medidas adoptadas por la UNITA y lo exhortaron a que adoptara medidas, dentro del marco de la resolución 864 (1993), de 15 de septiembre de 1993, para obligar a la UNITA a respetar plena y urgentemente los plazos establecidos por el Consejo. En la reunión en la cumbre se instó a la comunidad internacional a seguir dando apoyo al proceso de paz en esta etapa crítica.

III. ASPECTOS MILITARES

A. Situación de la cesación del fuego y despliegue de la UNAVEM III

10. Pese a los denodados esfuerzos de mi Representante Especial, en los últimos tres meses se lograron escasos progresos en la ejecución de los aspectos militares del Protocolo de Lusaka. No se cumplieron muchos de los plazos establecidos por la Comisión Mixta, especialmente en relación con las tareas que correspondía ejecutar a la UNITA. También se vieron defraudadas las expectativas creadas en junio y julio en cuanto a la pronta finalización del acantonamiento de las tropas de la UNITA, la selección de los soldados de sus filas que habrían de incorporarse a las Fuerzas Armadas Angoleñas y la desmovilización de los ex combatientes.

11. No obstante lo anterior, la cesación del fuego se sigue manteniendo en todo el país, con excepción de las tensiones observadas en las provincias productoras de diamantes de Lunda Norte y Lunda Sur. Durante el período que se examina se informó de 55 violaciones de la cesación del fuego de las cuales sólo 8 pudieron ser confirmadas tras las investigaciones realizadas por la UNAVEM III. Todas entrañaban desplazamientos no autorizados de tropas o restricciones a las actividades de la UNAVEM III. El 8 de septiembre, la denominada "policía de la UNITA" detuvo un helicóptero de la UNAVEM III y su tripulación en la provincia de Bié. El 15 de septiembre, la UNITA impidió temporalmente que un

avión de las Naciones Unidas partiera de Bailundo y el 21 de septiembre negó autorización a otro avión de las Naciones Unidas para realizar actividades de investigación en la zona de Chitembo. Esas acciones de la UNITA deben ser condenadas en forma inequívoca.

12. Las Fuerzas Armadas Angoleñas finalizaron 61 operaciones de retiro de las posiciones de avanzada que ocupaban a los cuarteles más cercanos, y posteriormente corrigieron todos salvo uno de los retiros que la UNAVEM III había declarado inaceptables; continúan actualmente las consultas dirigidas a lograr una solución mutuamente aceptable a esta situación. Hay que señalar como adelanto positivo la concertación de un acuerdo sobre el retiro de las tropas del Gobierno de las provincias de Lunda donde la situación es más delicada. Es importante que ese retiro se cumpla lo antes posible.

13. Hasta el 27 de septiembre, los efectivos militares y de policía de la UNAVEM III ascendían a 7.264 hombres. Durante el período que se examina hubo rotaciones en varios contingentes y la misión comenzó a preparar planes de reserva para reducir por etapas sus unidades militares dando a la vez cumplimiento a las principales tareas previstas en el Protocolo de Lusaka. Mis recomendaciones a este respecto figuran en la sección de observaciones de este informe.

B. Acantonamiento de las tropas de la UNITA

14. Hasta el 27 de septiembre se habían registrado en las 15 zonas de acantonamiento 63.189 soldados de la UNITA, cifra que supera los 62.500 efectivos declarados inicialmente por la UNITA como integrantes de sus fuerzas militares. Se prevé que otros 1.700 soldados de la UNITA (incluidos 300 soldados desplegados en Cabinda) serán acantonados y que unos 5.500 soldados se incorporarán a la Policía Nacional Angoleña. Aunque se espera que un mayor número de soldados sean conducidos a las zonas de acantonamiento, siguen siendo motivo de especial preocupación las desertiones, que asciende actualmente a 11.500. Los dirigentes de la UNITA han prometido devolver a muchos de los desertores a las zonas de acantonamiento, lo que debe cumplirse con prontitud y de buena fe.

15. La presencia constante de la "Policía de la UNITA" en las zonas antes ocupadas por sus tropas también es motivo de grave preocupación. La UNAVEM III insiste en que ese personal sea acantonado sin demora, ya que de lo contrario será imposible extender la administración estatal a todo el país, según lo dispuesto en el Protocolo de Lusaka. Con el cierre oficial de todas las zonas de acantonamiento a partir del 15 de septiembre, la UNAVEM III ha iniciado amplias actividades de verificación de la presencia de elementos armados y de las armas en su poder, en las zonas evacuadas por las tropas de la UNITA.

16. Después de varios aplazamientos no explicados, la UNITA finalmente entregó a la UNAVEM III grandes cantidades de armas en las regiones meridional, septentrional y nororiental del país. Sin embargo, a pesar de las reiteradas promesas de los dirigentes de la UNITA, las armas y municiones entregadas en general siguen siendo de baja calidad. Además, sólo se han entregado a las Naciones Unidas 28.762 armas individuales y 3.969 armas colectivas, mientras que, hasta el 27 de septiembre, 24.867 soldados sin armas se habían registrado

en las zonas de acantonamiento. El Comandante de la Fuerza de la UNAVEM III está preparando actualmente un informe completo sobre este tema de crucial importancia que presentará a la Comisión Mixta. Es indispensable que la UNITA haga todo lo que esté a su alcance para disipar las dudas respecto de su plena cooperación en este proceso y que declare oficialmente que ha acantonado a todas sus tropas y ha entregado todas las armas en su poder.

17. La Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria, en coordinación con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, ha seguido ejecutando amplios programas de distribución de alimentos, atención médica y saneamiento en beneficio de las tropas acantonadas, así como de 120.000 familiares y personas a cargo alojados en campamentos satélites. Se han puesto en marcha en esos campamentos programas especiales de capacitación cívica orientados a la desmovilización y reinserción social de los ex combatientes, y las organizaciones humanitarias han practicado más de 130.000 reconocimientos médicos, con los consiguientes tratamientos. No obstante, la presencia prolongada de un gran número de personas en las zonas de acantonamiento es causa de una creciente inquietud. Algunos soldados de la UNITA han permanecido en esas zonas desde hace casi un año, lo que supone una carga adicional para las operaciones humanitarias internacionales en Angola y puede constituir una grave amenaza al proceso de paz. Por consiguiente, es esencial que se ponga en marcha un proceso ordenado de desmovilización antes de que comience la estación de las lluvias y que se concentren los recursos cada vez más escasos en las actividades de reinserción social. Es preciso transferir al Gobierno lo antes posible la responsabilidad por la administración de las zonas de acantonamiento (que deben convertirse en centros de desmovilización).

C. Formación de las Fuerzas Armadas Angoleñas

18. A pesar de los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas, se ha progresado poco en la formación de las Fuerzas Armadas Angoleñas con arreglo a lo previsto en el acuerdo marco concertado en mayo entre el Gobierno y la UNITA. Esa labor ha tropezado con dificultades de diversa índole, de suerte que, al 27 de septiembre, sólo se habían seleccionado 4.000 de los 26.300 hombres de la UNITA que deberán incorporarse a las Fuerzas Armadas Angoleñas. Aunque se enviaron a casi todas las zonas de acantonamiento equipos encargados de la selección de los soldados, la UNITA ha seguido postergando el asunto.

19. Cinco de los diez comandantes de la UNITA que deberán incorporarse a las Fuerzas Armadas Angoleñas, incluido el Jefe de Estado Mayor, General Arlindo Chenda Pena "Ben Ben", llegaron a Luanda el 9 de septiembre y fueron bien recibidos por sus colegas de las Fuerzas Armadas Angoleñas. Sin embargo, pese a las repetidas seguridades ofrecidas, hasta el 3 de octubre no habían llegado a Luanda los cinco generales de la UNITA restantes, lo que ha suscitado nuevas dudas en cuanto a las intenciones de la UNITA.

D. Remoción de minas y rehabilitación de caminos

20. Las organizaciones no gubernamentales especializadas, la empresa de remoción de minas MECHEM (contratada por las Naciones Unidas), las brigadas angoleñas de remoción de minas capacitadas por las Naciones Unidas y

los ingenieros militares de la UNAVEM III siguieron ampliando sus actividades en todo el país. Aunque se ha avanzado considerablemente en esta materia fundamental, en algunas provincias las actividades de remoción de minas siguieron tropezando con restricciones. En la provincia de Malange, la UNITA interrumpió las actividades de MECHEM durante casi dos meses en el río Cuiji, mientras que en el río Cune, la UNITA impidió que desarrollaran sus actividades de remoción de minas los ingenieros militares de las Naciones Unidas. Esas restricciones son inaceptables; la UNITA debe abandonar de inmediato su tesitura y permitir que las actividades de remoción de minas prosigan conforme a lo establecido.

21. Las minas antipersonal no han dejado de cobrarse víctimas en Angola. Un tramo de la carretera estratégica entre Malange y Saurimo tuvo que cerrarse provisionalmente tras la explosión de una mina que causó la muerte a dos integrantes del contingente de Zimbabwe y heridas a otros cuatro. La carretera entre Luena y Lumege fue cerrada el 10 de agosto, tras otro incidente provocado por una mina. El 22 de septiembre, cuatro integrantes del contingente del Brasil resultaron gravemente heridos al explotar una mina en Chicaunda. Además, MECHEM tuvo que hacer otro barrido de minas en la carretera entre Saurimo y Luena al descubrirse minas antiguas. Entretanto, las Naciones Unidas han logrado ampliar la rehabilitación de caminos y la reconstrucción de puentes, que ha dejado a Angola un total de 32 puentes en condiciones transitables desde el comienzo de la operación. Como muchos de esos puentes son propiedad de los contingentes de la UNAVEM III, parecería lógico que las Naciones Unidas sufragaran los gastos de su conservación en calidad de contribución adicional de la comunidad internacional a la rehabilitación económica de Angola.

22. Hasta la fecha, la Escuela Central de Capacitación en Remoción de Minas de las Naciones Unidas ha capacitado a más de 300 nacionales angoleños, aumentando así la capacidad del Instituto Nacional de Angola para la Remoción de Explosivos (INAROE). Se han desplegado cuatro brigadas angoleñas de remoción de minas en cuatro de las 18 provincias del país. Ya ha concluido su capacitación el quinto grupo encargado de la remoción de minas, y ha comenzado la capacitación del sexto grupo. No obstante, el programa general de aumento de la capacidad nacional se ha demorado por la cooperación insuficiente de las partes y por la escasez de equipo adecuado y de supervisores de la remoción de minas. Se prevé que a comienzos de 1997 el programa será traspasado al INAROE, que contará con apoyo técnico del Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El Departamento tiene previsto sufragar su apoyo con cargo a recursos disponibles para Angola en el Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar la asistencia en la remoción de minas y se propone hacer un llamamiento para que se aporten nuevas contribuciones. Recomiendo que la UNAVEM III traspase oportunamente el equipo suministrado para la Escuela y para las brigadas al Departamento de Asuntos Humanitarios y al PNUD a fin de que lo utilicen en apoyo del INAROE.

IV. LA POLICÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

23. La UNAVEM III ha logrado intensificar las actividades de su componente de policía civil, desplegado actualmente en unas 40 localidades. El componente se ocupa de asegurar la neutralidad de la Policía Nacional de Angola, el mantenimiento del orden público y la libre circulación de personas y de bienes,

además de otras tareas previstas en el Protocolo de Lusaka. El componente de policía civil también ha supervisado el acantonamiento de 5.458 oficiales de la policía de reacción rápida angolense en 13 zonas y la adaptación de sus armas a su nueva misión. En la mayor parte de los cuarteles de la policía de reacción rápida, la adaptación ha procedido de forma satisfactoria, aunque en tres zonas de acuartelamiento las unidades siguen equipadas con morteros, lanzacohetes y vehículos blindados para el transporte de tropas. En todo caso, el Gobierno acaba de informar a la UNAVEM III de que ha terminado ya la adaptación. La capacitación de personal de la UNITA para la custodia de sus dirigentes no ha avanzado mucho; sólo 28 integrantes han comenzado los cursos de capacitación del Gobierno y aún quedan por seleccionar 102 de los 184 guardaespaldas previstos.

24. El Gobierno inició el programa de desarme de la población civil anticipadamente. La operación, que comenzó el 1º de julio, se ha llevado a cabo en nueve centros urbanos importantes, incluida Luanda. Hasta la fecha, los resultados han sido limitados: se han recuperado 1.669 armas de fuego y más de 9.000 municiones, además de varios lanzacohetes, granadas, morteros y material de otro tipo. Si bien resulta alentador que la operación se haya desarrollado de forma coordinada y bajo la estrecha supervisión de la UNAVEM III, ha quedado patente la necesidad de introducir incentivos en forma de programas de canje de dinero por armas. Asimismo, las Naciones Unidas instan al Gobierno a que comience a recolectar las armas en posesión de los integrantes de su Cuerpo de Defensa Civil, que prestan servicios en casi todas las provincias.

25. Junto con la unidad de derechos humanos de la UNAVEM III, el componente de policía civil ha observado e investigado presuntas violaciones de los derechos humanos. La persistencia de esas violaciones, perpetradas a menudo por elementos armados contra civiles, es particularmente inquietante. El número de denuncias recibidas por la UNAVEM III respecto de presuntas violaciones de los derechos humanos ha aumentado en los últimos meses, tal vez porque la población ha cobrado mayor conciencia del fenómeno al cabo de un programa nacional de cursos prácticos y seminarios organizado con la asistencia de las Naciones Unidas.

26. En cooperación con organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, los observadores de la situación de los derechos humanos de la UNAVEM III siguieron promoviendo el mejoramiento de las condiciones imperantes en los centros de detención. La UNAVEM III también organizó una serie de cursos prácticos sobre derechos humanos para elementos acantonados de la UNITA y, a petición de las autoridades angolenses, formuló un plan de acción para la reforma del sistema judicial. El plan, que ya ha sido aprobado por el Gobierno, se está debatiendo con los países donantes. En la promoción del proceso de paz, el aumento de la atención y de la asistencia internacionales que se prestan a Angola en el campo de los derechos humanos sigue siendo fundamental.

V. ACTIVIDADES HUMANITARIAS

A. Socorro y rehabilitación

27. En el período que se examina, las actividades humanitarias siguieron ampliándose para abarcar zonas a las cuales se ha ido ganando acceso; muchos proyectos se centraron en la transición de la asistencia de emergencia a

la rehabilitación. Las actividades relativas a la alimentación terapéutica, el agua y el saneamiento y la rehabilitación de los puestos de salud han comenzado a llevarse a cabo en muchas zonas que no habían recibido asistencia en varios años. Ya se están suministrando al país semillas y herramientas para la campaña agrícola de emergencia de 1996-1997, incluidas importantes contribuciones de la Unión Europea y la Dirección de Desarrollo de Ultramar del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Los beneficiarios del programa incluirán a personas desplazadas en el interior del país, repatriados, poblaciones afectadas por la guerra y soldados desmovilizados. Se prevé que el programa abarcará a un total de 305.000 familias designadas por las organizaciones no gubernamentales que desarrollan actividades en el interior del país, así como a unos 67.500 soldados desmovilizados.

28. Las perspectivas de la próxima estación de cultivo dependen en gran medida de la libre circulación de personas y de bienes. La reciente colocación de minas en algunos caminos secundarios que se habían creído seguros están causando graves problemas a los organismos humanitarios encargados de la prestación de asistencia agrícola. Tras la ampliación de las actividades de rehabilitación y a raíz del relativo fracaso de la cosecha de 1996, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), que había comenzado el año distribuyendo 6.000 toneladas métricas mensuales de ayuda, está distribuyendo una media de 9.000 toneladas métricas mensuales por todo el país.

29. El hecho de que no se hayan reasentado las personas desplazadas en el interior del país, cuyo reasentamiento a gran escala se había previsto para antes de la temporada agrícola de 1996-1997, es motivo de gran preocupación. Esas personas siguen reacias a reasentarse en sus zonas de origen por considerar que no cuentan con garantías suficientes. En consecuencia, más de 1,2 millones de personas seguirán dependiendo de la ayuda alimentaria durante otros 12 meses.

30. En agosto de 1996, se perdieron material y equipo destinados a poblaciones necesitadas a raíz de una serie de problemas de seguridad relacionados con organizaciones humanitarias y, en particular, a causa del arresto y acoso de personal humanitario. En algunos casos, también se obstruyó la libre circulación de personas y de bienes, sobre todo en la provincia de Moxico. Se registraron problemas similares en algunas partes de las provincias de Lunda Norte, Malange y Uíge. La tendencia, que resulta particularmente inquietante para las organizaciones humanitarias que ejecutan proyectos en zonas alejadas, ha causado una disminución de las actividades humanitarias en esas zonas.

B. Desmovilización y reinserción

31. Después de algunas demoras, la aprobación el 16 de agosto por el Consejo de Ministros del Programa Nacional para la Desmovilización y Reinserción de ex Combatientes constituyó un paso importante hacia el inicio del proceso de desmovilización. Este programa incluye una serie de proyectos complementarios destinados a facilitar la reinserción socioeconómica a corto plazo, a plazo medio y a largo plazo de los ex combatientes. Incluye también medidas adicionales de apoyo, tales como el subsidio especial de reinstalación del Gobierno, el Fondo de Apoyo a la Reinserción de ex Combatientes en la Sociedad Civil y el Servicio Nacional de Reconstrucción. También se están estableciendo vínculos programáticos con las actividades previstas por el Banco Mundial,

por los donantes bilaterales y por los organismos internacionales de desarrollo. En la actualidad, el compromiso financiero del Gobierno con el programa excede de 70 millones de dólares de los EE.UU. Este esfuerzo merece el aliento y el apoyo urgente de la comunidad internacional.

32. Aunque la Comisión Mixta anunció el 26 de agosto el comienzo de la desmovilización de unos 8.000 soldados menores de edad, el proceso no comenzó oficialmente hasta el 24 de septiembre. Las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias internacionales desempeñarán una importante función de ayuda al Gobierno para distribuir tarjetas y equipos de desmovilización, facilitar el transporte y desempeñar otras tareas.

33. El Servicio Informativo de la Comunidad para ex combatientes, dirigido por el Instituto para la Reinserción Socioprofesional de ex Combatientes y el PNUD, se ha implantado actualmente en seis provincias clave, y se espera que entre en funciones en 12 provincias en las próximas semanas. El Servicio Informativo, juntamente con los mecanismos del Proyecto de Efecto Inmediato proporcionará al personal desmovilizado servicios de información y asesoramiento a la vez que facilitará su reinserción en la sociedad civil. Se está preparando también un paquete de asistencia humanitaria para prestar apoyo a las familias de los soldados de la UNITA que se incorporen en las Fuerzas Armadas Angoleñas. Sin embargo, no deben subestimarse las tareas ingentes que se avecinan, ya que deben desmovilizarse aproximadamente 100.000 combatientes, incluidos los 35.300 contingentes de las antiguas Fuerzas Armadas Angoleñas.

VI. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

34. Angola sigue enfrenándose con una situación económica crítica. Debido al excesivo gasto del Gobierno, el país sigue acusando un fuerte déficit presupuestario. El nivel de las subvenciones de precios, especialmente para los productos del petróleo, sigue siendo elevado. El Gobierno promulgó recientemente medidas políticas, incluido un decreto para poner fin a las operaciones comerciales del Banco Central, ajustes de los tipos de interés para promover el ahorro interno, una mayor fiscalidad de la empresa nacional del petróleo, y la adopción de políticas restrictivas del crédito.

35. El Gobierno afirma que la "política monetarista neoliberal" que aplicó de manera intermitente en 1995 ha fracasado, y que tiene intención de controlar los precios de los productos básicos en los mercados oficiales y oficiosos. Al mismo tiempo, todas las importaciones tienen que hacerse de acuerdo con un estricto sistema de licencias oficiales que están sujetas a unos topes fijos de las paridades de las divisas. El nuevo sistema de paridades lo determina mediante disposiciones administrativas el Banco Central para tratar de mantener la estabilidad de la moneda local. Entre tanto, la situación económica ha provocado distorsiones en los precios debido a la existencia de diferentes fuentes de suministros de bienes y servicios tanto oficiales como ilegales, y muchos observadores creen que la situación actual puede dar lugar a un racionamiento de los alimentos básicos. Debe advertirse que el Gobierno no ha indicado la duración de su política de intervención directa en los mercados, ni ha establecido objetivos económicos a plazo medio o a largo plazo.

36. Muchos asociados externos para el desarrollo de Angola estimaban que la designación del nuevo Gabinete en junio de 1996 facilitaría el diálogo con ellos y aceleraría las decisiones microeconómicas, y han vigilado atentamente la evolución de los acontecimientos recientes. En los últimos meses han visitado Angola varias misiones de evaluación dirigidas por funcionarios superiores del PNUD, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. En septiembre de 1996, el Ministro de Planificación de Angola visitó Washington D.C., donde mantuvo conversaciones productivas sobre las nuevas políticas económicas del Gobierno. No obstante, por las razones antes mencionadas, los donantes bilaterales, incluidos los que prometieron fondos en la Conferencia de Mesa Redonda celebrada en Bruselas en 1995 y los organismos internacionales de desarrollo siguen mostrándose cautelosos para comprometer fondos.

VII. ASPECTOS FINANCIEROS

37. En su resolución 50/209 B de 7 de junio de 1996, la Asamblea General consignó créditos por valor de 169.188.500 dólares en cifras brutas (165.984,100 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la UNAVEM III durante el período del 1º de julio al 31 de diciembre de 1996, cantidad que se prorrearía entre los Estados Miembros a razón de 28.186.410 dólares por mes en cifras brutas (27.664.010 dólares en cifras netas), a reserva de que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la UNAVEM III.

38. En la misma resolución, la Asamblea General me pedía que a más tardar el 1º de noviembre de 1996, presentara estimaciones actualizadas de gastos para el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1997, que serían examinadas en el quincuagésimo primer período de sesiones. Si el Consejo decide prorrogar el mandato de la UNAVEM III, el costo de mantener la Misión durante el período de la prórroga no excedería de la cantidad mensual indicada en el párrafo anterior.

39. Al 23 de septiembre de 1996, las cuotas pendientes de pago a la cuenta especial de la UNAVEM correspondientes al período transcurrido desde que comenzó la Misión ascendían a 151,3 millones de dólares. La cifra total de cuotas pendientes de pago correspondientes a todas las operaciones de mantenimiento de la paz al 23 de septiembre de 1996, era de 2.044,0 millones de dólares EE.UU.

VIII. OBSERVACIONES

40. Aunque la cesación del fuego se mantiene y las partes siguen confirmando su compromiso con el Protocolo de Lusaka, la falta de progresos significativos en el proceso de paz durante los últimos tres meses es motivo de profunda preocupación. Casi dos años después de la firma del Protocolo, ya no pueden aceptarse las continuas demoras y las promesas incumplidas, en particular por parte de la UNITA, en la aplicación de los sucesivos calendarios para solucionar cuestiones militares y políticas esenciales. A pesar de los persistentes esfuerzos de mi Representante Especial, de los Estados observadores y de otros Estados Miembros interesados, el proceso de aplicación acusa un retraso considerable respecto al calendario, y la falta de confianza mutua entre el Gobierno y la UNITA sigue poniendo en peligro el logro de una paz duradera en Angola.

41. La UNAVEM III es actualmente la operación más importante de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, lo que exige considerables recursos humanos, materiales y financieros. En un momento en que los fondos para operaciones de mantenimiento de la paz son más escasos que nunca y en que todos los gastos de la Organización son objeto de un atento escrutinio, resulta cada vez más difícil obtener apoyo internacional para operaciones que no cuentan con la plena cooperación de las partes en conflicto. En el caso de Angola, la tendencia ha sido a un cumplimiento renuente de las disposiciones del Protocolo de Lusaka, con grandes retrasos y concesiones de último minuto. Esta tendencia no puede continuar y las partes, en particular la UNITA, deben decidir ahora si están dispuestas a aplicar de buena fe todas las disposiciones pendientes de los acuerdos de paz.

42. Es de lamentar que el Sr. Savimbi no asistiese a la reunión en la cumbre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, celebrada en Luanda el 2 de octubre. Su participación en esta cumbre hubiese constituido una buena ocasión para celebrar una reunión en suelo angoleño con el Presidente dos Santos a fin de resolver importantes cuestiones pendientes, dar el impulso necesario al proceso de paz y asegurar la estabilidad a largo plazo en el país. Espero que en el futuro pueda celebrarse una reunión de este tipo. Las dos partes en el Protocolo de Lusaka tienen una responsabilidad especial no sólo con su propio pueblo sino también con la comunidad internacional que espera que el Gobierno y la UNITA den muestras de un espíritu renovado de cooperación que conduzca a la reconciliación nacional. Si la UNITA considera realmente que el Sr. Savimbi no puede asumir una vicepresidencia, debería hacer una contrapropuesta razonable lo antes posible. La UNITA debe también garantizar la llegada lo antes posible a Luanda de todos sus generales para integrarse en las Fuerzas Armadas Angoleñas, así como el regreso de los desertores a las zonas de acantonamiento y una rápida selección de sus soldados para su incorporación en las Fuerzas Armadas Angoleñas a fin de iniciar la desmovilización en gran escala antes de que comience la estación de las lluvias. Es esencial que estas y otras tareas apremiantes descritas en este informe se lleven a cabo con urgencia de conformidad con un calendario claro y preciso.

43. El proceso de desmovilización y reinserción se encuentra en una fase crítica: a fin de facilitar la desmovilización de aproximadamente 100.000 ex combatientes, la comunidad de organizaciones humanitarias tendrá que aumentar sus actividades, y los donantes deberán aportar recursos adicionales. Actualmente sólo está cubierto el 27,4% de los gastos de los programas de desmovilización y reinserción y, a menos que la comunidad de donantes aporte los recursos adicionales indispensables en un futuro próximo, este proceso quedará paralizado.

44. La rehabilitación de las comunidades rurales es otro aspecto importante del proceso de paz. Se precisa una financiación adecuada de proyectos de alta prioridad a fin de absorber el gran número de refugiados, personas desplazadas y antiguos combatientes. Insto enérgicamente a la comunidad de donantes a que mantenga su apoyo al proceso de paz prestando la ayuda necesaria para la desmovilización y reinserción y cumpliendo las promesas hechas en la Conferencia de Mesa Redonda de Bruselas de 1995.

45. La fecha prevista para la terminación del mandato de la UNAVEM III en la resolución del Consejo de Seguridad por la que se establecía esta Misión, es

decir el 8 de febrero de 1997, se aproxima rápidamente. Ya se están completando los planes para la retirada ordenada y escalonada de la Misión. Pese a las considerables demoras registradas, todavía es posible que la UNAVEM III cumpla la mayor parte de las tareas de su mandato para el mes de febrero de 1997. Por consiguiente, tengo intención de empezar a reducir la Misión retirando algunas de las unidades de infantería y de apoyo para fines de diciembre de 1996. Confío en que los miembros del Consejo de Seguridad estarán de acuerdo en que las nuevas reducciones de tropas deberán hacerse habida cuenta de los progresos logrados en la aplicación de las restantes disposiciones del Protocolo de Lusaka. En mi próximo informe presentaré un calendario detallado para la retirada de algunas unidades militares de la UNAVEM III, así como recomendaciones sobre el papel que las Naciones Unidas deben seguir desempeñando en Angola para consolidar el proceso de paz.

46. La respuesta de la comunidad internacional a la continua necesidad de apoyo que tiene Angola dependerá de las medidas concretas que adopten las partes angoleñas en las próximas semanas. A menos que se logren progresos genuinos en varias esferas clave antes de que expire el actual mandato de la UNAVEM III el 11 de octubre, recomiendo que el Consejo considere únicamente una breve prórroga del mandato, quizás hasta el 11 de diciembre, a fin de que pueda vigilar atentamente la situación en Angola y responder debidamente a los continuos retrasos, en particular por parte de la UNITA, para aplicar el Protocolo de Lusaka. Por otra parte, si se cumplen ciertos compromisos urgentes en los próximos días, en particular la llegada de todos los generales de la UNITA a Luanda y la aceleración del proceso de selección de soldados de la UNITA y su incorporación al ejército nacional, el Consejo de Seguridad podría considerar una prórroga más larga del mandato.

47. Para concluir, desearía rendir tributo a mi Representante Especial y a todo el personal de la UNAVEM III, así como al personal de los programas y organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales por sus esfuerzos encomiables en favor de la causa de la paz y la reconciliación nacional en Angola en condiciones sumamente arduas.

ANEXO

UNAVEM III: Personal militar y de policía civil (al 25 de septiembre de 1996)

País	Observadores militares	Oficiales de policía civil	Oficiales de Estado mayor	Tropas ^a	Total
Argelia	7	--	--	--	7
Bangladesh	10	21	11	209	251
Brasil	20	10	35	1 046	1 111
Bulgaria	8	15	--	--	23
Congo	8	--	--	--	8
Egipto	11	15	1 ^b	--	27
Eslovaquia	5	--	--	--	5
Federación de Rusia	10	--	2	158	170
Francia	8	--	12 ^b	--	20
Guinea-Bissau	18	3	--	--	21
Hungría	10	8	--	--	18
India	20	8	50	1 030	1 108
Italia	--	--	4 ^b	--	4
Jordania	20	20	3 ^b	--	43
Kenya	10	--	--	--	10
Malasia	20	20	3 ^b	--	43
Malí	10	15	--	--	25
Namibia	--	--	6	203	209
Nigeria	20	21	--	--	41
Noruega	5	--	--	--	5
Nueva Zelanda	6	--	9 ^b	--	15
Países Bajos	12	10	8 ^b	--	30
Pakistán	10	--	15 ^b	--	25
Polonia	5	--	--	--	5
Portugal	11	21	14	311	357
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	--	--	1	--	1
República de Corea	--	--	6	198	204
República Unida de Tanzania	--	3	--	--	3
Rumania	--	--	23	872	895
Senegal	10	--	--	--	10
Suecia	23	10	2 ^b	--	35
Ucrania	5	--	8	203	216
Uruguay	10	14	44 ^b	813	881
Zambia	10	15	23	496	544
Zimbabwe	22	22	40	810	894
Total	344	251	320^c	6 349	7 264

^a Incluida la policía militar.

^b Incluidos los especialistas militares en la Escuela de Remoción de Minas de la UNAVEM III y en la Administración de las zonas de acuartelamiento.

^c La cifra total no incluye los cinco expertos en remoción de minas adscritos por Alemania.

MAPA